

LA LEY MONTORO DA LA PUNTILLA AL MUNDO RURAL

El Ministro Montoro usurpa las competencias de los servicios sociales a los pequeños municipios y se queda con su patrimonio.

1.- Bajo la apariencia de ahorro sentencia a los 6.802 municipios menores de 5.000 habitantes y las Entidades Locales Menores de España. Sus competencias pasarán a manos de las Diputaciones Provinciales.

2.-El patrimonio de los Ayuntamientos, las Entidades Locales Menores, los Concejos Abiertos y Juntas Vecinales como los montes públicos, los bienes comunales, forestales, aguas, sus potencialidades cinegéticas, micológicas y madereras serán administrados por las Diputaciones Provinciales a través de Consorcios de Gestión.

3.- Vacía de competencias a los municipios de menos de 20.000 habitantes, el 95% de nuestros entes municipales, para traspasarlas igualmente a las Diputaciones, sobre todo las relacionadas con la prestación de los Servicios Sociales.

4.- El Proyecto de Ley es un ataque frontal contra la democracia municipal y el mundo rural en clara contradicción con el Artículo 132 de la Constitución española.

Por estas cuatro razones, Planteamos:

1.- La necesidad de una Ley de Financiación Local que defina competencias y financiación incondicionada, sobre la base del mantenimiento de los servicios sociales

2.- Garantizar la continuidad de las Entidades Locales Menores y su patrimonio, así como el resto de figuras históricas, Concejos Abiertos, Juntas Vecinales, incluidas las Comunidades de Villa y Tierra y las Mancomunidades voluntarias de servicios.

3.- La defensa del Mundo Rural exigiendo la puesta en marcha de Planes de Desarrollo Rural en la provincia de Zamora. El Mundo Rural es un yacimiento de empleo y recursos naturales de los que no puede prescindir la sociedad.

4.-Defendemos, en definitiva, una respuesta de rebeldía democrática frente al desmantelamiento de la democracia local y los servicios públicos municipales.

¡SÍ A LOS PUEBLOS, NO AL EXPOLIO DEL TERRITORIO !